

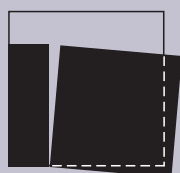
# ACTAS

## COMISIÓN DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y REFORMA

del Consejo Escolar Valenciano

**marzo 1989**

**marzo 1992**



Consejo Escolar  
Valenciano



GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN, Y CIENCIA

CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO

ACTAS COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA

MARZO 1989 - MARZO 1992

I N D I C E

	PAGINA
1.- ACTA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA, de 25 de SEPTIEMBRE de 1989	2
2.- ACTA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA, de 31 de OCTUBRE de 1989	6
3.- ACTA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA - GRUPO REDACTOR, de 30 de NOVIEMBRE de 1989	10
4.- ACTA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA - GRUPO REDACTOR DEL INFORME SOBRE REFORMA, de 30 de / ENERO de 1990.	13
5.- ACTA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA, de 22 de JUNIO de 1990	16
6.- ACTA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA, de 27 de JULIO de 1990	20
7.- ACTA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA, de 27 de NOVIEMBRE DE 1990	29
8.- ACTA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA - GRUPO REDACTOR, de 7 de ENERO de 1991	42
9.- ACTA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA - GRUPO REDACTOR, de 19 de FEBRERO de 1991	45
10.- ACTA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA - GRUPO REDACTOR, de 7 de MARZO de 1991	47
11.- ACTA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA - GRUPO REDACTOR, de 16 de ABRIL de 1991	52
12.- ACTA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA - de 12 de JUNIO de 1991	58
13.- ACTA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA - de 6 de MARZO de 1992	67
14.- ACTA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA - GRUPO REDACTOR, de 11 de MARZO de 1992	77

1.- ACTA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA de 25 de SEPTIEM  
BRE DE 1989

ACTA DE LA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL C.E.V. DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1989.

ASISTENTES

**PRESIDENTE**  
FRANCISCO FERRER SANCHEZ.

**SECRETARIO**  
ALBERTO LOPEZ MUT

**VOCALES**  
RAFAEL CAMPOS I SASTRE.  
ISIDRO CIVERA LOPEZ.  
ISMAEL BELTRAN MILLAN.  
FRANCISCO JAVIER BOU.  
LUIS GARCIA TRAPIELLO.  
JACINTO HEREDIA ROBRES.  
GINES ORENES SAAVEDRA.  
CONSUELO ARNAU CORDORA.  
JOSE ALBALADEJO RODRIGUEZ.  
JOSE VTE CARRASQUER GARCIA

En la ciudad de Valencia, en el salón XXIII de la Conselleria de Cultura, Educació y Ciència, siendo las 17h. del día 25 de septiembre de 1989, previa convocatoria, se reúne la Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma del Sistema Educativo del C.E.V. con la asistencia de las personas reseñadas al margen, para tratar el siguiente orden del día:

1) Constitución de la Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma del Sistema Educativo.

- 2) Informe del Presidente.
- 3) Propuestas sobre el funcionamiento de la Comisión y elaboración del Plan de trabajo.
- 4) Ruegos y preguntas.

El Presidente del CEV abre la sesión con un saludo a todos los presentes. Comunica que Alberto López Mut asistirá a las reuniones de la Comisión en calidad de Técnico Educativo perteneciente a la estructura administrativa del CEV. A continuación se pasa a tratar los puntos del orden del día.

Actúa como Secretario de esta comisión Alberto López Mut.

1) Constitución de la Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma del Sistema Educativo del CEV.

El Presidente nombra a las personas que han solicitado pertenecer a esta Comisión.

- Rafael Campos comunica, oralmente, que sustituye a Angela Martínez Bonafé.

- Isidro Civera López comunica, oralmente, que sustituye a Tomás Ortuño García.



- Ismael Beltrán comunica, oralmente, que sustituirá permanentemente a Pedro Corella Martínez.

El Presidente informa que:

- Por decisión de la Comisión Permanente, el plazo de solicitud para pertenecer a esta Comisión de Renovación Pedagógica terminará el día de la próxima reunión de la Comisión Permanente.
- Las sustituciones temporales o permanentes de algún miembro se comunicarán por escrito.

Se leen los objetivos que el reglamento del CEV le otorga a esta Comisión y a continuación el Presidente da por constituida la Comisión.

## 2) Informe del Presidente.

El Presidente informa sobre:

- El relevo del Titular de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia.
- El grado de cumplimiento de la planificación realizada por la Comisión Permanente.
- La constitución de las Comisiones de trabajo establecidas por el Reglamento del CEV.
- El período de dos años 87/88 y 88/89 que comprenderá el nuevo informe del CEV.
- La necesidad de priorizar determinados temas.
- La conveniencia de trabajar sobre textos escritos.

e invita a los miembros de la Comisión a formar parte de un Equipo Redactor de los temas, para su posterior estudio por la Comisión.

## 3) Propuestas sobre el funcionamiento de la Comisión y elaboración del Plan de Trabajo.

Después de su exposición y discusión, la Comisión propone:

### Plan de Trabajo

Tratar los siguientes temas:

- Reforma (12-16): Centros escolares, integración ...



- Formación Profesional dentro de la reforma: estructura, centros, fracaso escolar, titulación,...

- Calendario escolar.
- Diseño Curricular (3-18).
- Formación Permanente

**Funcionamiento de la Comisión.**

- Trabajar sobre temas escritos
- Formar un Equipo de Redacción abierto. Solicitan pertenecer a él: Sr. Bou, Sr. Civera, Sra. Arnau, Sr. García y el personal técnico del CEV.
- La Comisión se reunirá dentro de un mes, aproximadamente.

La documentación base para empezar a trabajar será:

- Libro Blanco de la Educación en la Comunidad Valenciana.
- Informe de la estructura del Sistema Educativo francés y belga.
- Resultados escolares por objetivos del Ciclo Medio de EGB.
- Informe sobre la "Reforma de las Enseñanzas en Francia" de L. Jospin.

**4) Ruegos y preguntas.**

L. García ruega que el CEV se pronuncie sobre la elección de Directores escolares por mayoría absoluta.

R. Campos ruega que el CEV se defina sobre qué se entiende por Movimientos de Renovación Pedagógica.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión siendo las 19h15 del día de la fecha.

VO BQ

EL PRESIDENTE

*Francisco Ferrer Sánchez*  
 Francisco Ferrer Sánchez



EL SECRETARIO

*Roberto López Nut*  
 Roberto López Nut

2.- ACTA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA de 31 de OCTUBRE  
DE 1989.





ACTA DE LA REUNION DEL EQUIPO DE REDACCION DE LA COMISION DE  
RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA DEL C.E.V. CELEBRADA EL DIA  
31 DE OCTUBRE DE 1989

ASISTENTES

PRESIDENTE

FRANCISCO FERRER SANCHEZ

SECRETARIO

ALBERTO LOPEZ MUT

MIEMBROS DEL C.E.V.

CONSUELO ARNAU CORDOBA

FCO. JAVIER BOU LLORET

ISIDRO CIVERA LOPEZ

LUIS GARCIA TRAPIELLO

ANTONIO GOMEZ JATIVA

VICENTE LLUCH CAMPS

En la ciudad de Valencia en la sede del C.E.V. siendo las 11 horas del día 31 de octubre de 1989, previa convocatoria se reúne el Equipo de Redacción de la Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma del Sistema Educativo del C.E.V. con la asistencia de las personas reseñadas al margen para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Entrega de Documentación.

2.- Distribución de tareas para la redacción del primer borrador del informe sobre la situación del Sistema Educativo en la Comunidad Valenciana, en la parte que concierne a la Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma.

3.- Fijar plazo de entrega para los primeros escritos que se acuerden.

4.- Determinar la información que se precisa de la Administración Educativa o de otras instancias con carácter urgente o inmediato.

5.- Fijar la fecha de la próxima reunión del equipo.

Asiste a la reunión Dionisio García Gómez, Secretario Técnico Administrativo del C.E.V.

1.- Se entrega a los miembros del Equipo la documentación solicitada en la última reunión de la Comisión:

- Conclusiones y propuestas de la evaluación de enseñanzas mínimas del ciclo inicial de la EGB. MEC 1984.



- Resumen del Sistema Educativo francés y del informe L. Jospin.

- Resumen del Sistema Educativo belga.

2.- Se distribuyen las siguientes tareas para la redacción del primer borrador del informe sobre la situación del sistema educativo en la C.V.

Para todos los miembros de la Comisión: redacción de un esquema o guión de la parte del informe anual dedicado a la Renovación Pedagógica y a la Reforma.

- Luis Garcia Trapiello:

Formación inicial del profesorado.

Estructura de la Reforma Educativa: ciclo 12-18

- Isidro Civera López:

Renovación Pedagógica en E.G.B.

- Fco. Javier Bou Lloret:

Educación Especial e Integración educativa

- Antonio Gómez Játiva y Vicente LLuch Camps:

Fracaso Escolar  
Integración de la Formación Profesional  
en la Educación Secundaria.

- Francisco Ferrer Sánchez:

Calidad de la Enseñanza.

- Alberto López Mut:

SPEs, EPA, Compensatoria.

3.- Se fija el fin del plazo para la entrega de escritos el día 23 de noviembre de 1989.

4.- La información que se precisa de la administración es:

- informe sobre el número de alumnos insuficientes, confeccionado por la Inspección Educativa.



- Informe sobre la F.P. en Alternancia.

5.- Se fija la fecha de la próxima reunión del equipo para el día 30 de noviembre de 1989 a las 11 horas en la sede del C.E.V..

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13 horas 45 minutos de la fecha señalada.

Vo Bo  
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

Alberto López Mut

Francisco Ferrer Sánchez

3.- ACTA COMISION DE REFORMA Y RENOVACION PEDAGOGICA -- GRUPO REDACTOR --  
de 30 de NOVIEMBRE DE 1989.

SESIÓN DEL GRUPO REDACTOR DE LA COMISIÓN DE REFORMA Y RENOVACIÓN  
PEDAGÓGICA CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 1989

PRESIDENTE

FRANCISCO FERRER SANCHEZ

SECRETARIO

DIONISIO GARCIA GOMEZ

VOCALES

GONZALO ANAYA SANTOS

CONSUELO ARNAU CORDOBA

FRANCISCO BOU LLORET

ISIDRO CIVERA LOPEZ

LUIS GARCIA TRAPIELLO

VICENTE LLUCH CAMPS

ANGELES MARTINEZ BONAFAE

En la ciudad de Valencia se reúne/  
el Grupo Redactor de la Comisión de Re-  
forma y Renovación Pedagógica del C.E.V  
en la sede de éste, a las 11 horas, con  
la asistencia de los miembros reseñados  
al margen, para tratar el siguiente Or-  
den del Día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, -  
del acta de la sesión anterior.
- 2.- Entrega de documentación.
- 3.- Desarrollo del Plan de Trabajo.
- 4.- Fijación de fechas y planes.
- 5.- Ruegos y preguntas.

Se aprueba sin objeciones el acta/  
de la sesión anterior.

Se entrega la siguiente documentación:

- Esquema presentado por el Sr. Anaya: "La Renovación Pedagógica y la  
calidad de la enseñanza.
- Escrito presentado por el Sr. García Trapiello: "La Reforma del Sistema  
Educativo y la Formación inicial del Profesorado".
- Escrito presentado por el Sr. García Trapiello: "Estructura Escolar y  
Centros.
- Escrito presentado por la Sra. Arnau: "Análisis crítico de la Reforma  
en las EE.MM. (F.P.)".
- Esquema presentado por el Sr. Civera
- Escrito presentado por el Sr. Bou: "Educación Especial".

Se reparte además, a instancia del Sr. Anaya, la siguiente  
documentación complementaria:

- Fotocopia de la traducción del informe del Colegio de Francia.
- Fotocopia del prólogo de Henri Janne, Presidente del Comité Científico  
del "Plan 2000" de la Fundación Europea de la Cultura.

- Fotocopia del epígrafe sobre "Profesorado y calidad de la enseñanza" del libro de Fco. Bosch Font y Javier Diaz Malledo, "La Educación en España".

El Sr. Anaya comenta el interés de solicitar a la administración educativa los trabajos realizados en los cursos 1984-85 y 1986-87, sobre reforma del 3er. ciclo de E.G.B. en los 27 centros experimentales, así como las sugerencias didácticas de los especialistas sobre reforma, a lo largo del tiempo en que se ha llevado a cabo la experimentación.

El Sr. Anaya explica el esquema presentado.

La sesión finaliza con los siguientes acuerdos:

- 1) solicitar a la Administración la documentación sugerida por el Sr. Anaya
- 2) El Sr. Anaya se compromete a desarrollar por escrito el esquema presentado.
- 3) El Sr. Francisco Ferrer se compromete a iniciar la redacción de la ponencia.
- 4) Se convoca la próxima reunión para el jueves 21, a las 12 horas, para elaborar el cuestionario de preguntas a la administración. Se procurará traerlo por escrito.

En esa misma sesión se aportarán las observaciones oportunas a los esquemas y escritos presentados en esta sesión.

- 5) Se prevee una nueva reunión del grupo redactor para el 16 de enero, para presentar y discutir los trabajos pendientes.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos del día señalado.


Vº Bº

EL PRESIDENTE

  
Francisco Ferrer Sánchez



EL SECRETARIO

P.A.   
Dionisio García Gómez

4.- ACTA DE LA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA - GRUPO REDACTOR  
DEL INFORME SOBRE REFORMA, del 30 de ENERO de 1990



**ACTA DE LA REUNION DEL GRUPO REDACTOR DEL INFORME SOBRE REFORMA DE LA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO CELEBRADA EL DIA 30 DE ENERO DE 1990**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

**FRANCISCO FERRER SANCHEZ**

**SECRETARIO**

**DIONISIO GARCIA GOMEZ**

**VOCALES**

- GONZALO ANAYA SANTOS
- CONSUÉLO ARNAU CORDOBA
- MELCHOR BOTELLA MARTINEZ
- FRANCISCO BOU LLORET
- JUAN VIE. CARRASQUER GARCIA
- VISIDRO CIVERA LOPEZ
- LUIS GARCIA TRAPIELLO
- ANGELES MARTINEZ BONAFE

En la ciudad de Valencia, a 30 de enero de 1990, se reúne el Grupo Redactor de la Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma del Sistema Educativo del Consejo Escolar Valenciano en la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, bajo la presidencia de D. Francisco Ferrer Sánchez, con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura acta anterior.
- 2.- Entrega de las observaciones a los escritos presentados en la sesión del 30 de noviembre.

3.- Elaboración del cuestionario para enviar a la Administración sobre la Reforma.

4.- Ruegos y preguntas.

Se inicia la sesión con la entrega de un cuestionario elaborado por los Sres. Ferrer y García Trapiello. El Sr. Botella y la Sra. Bonafé entregan sendos documentos. Todos ellos figuran como anexos a esta acta con los números 1, 2 y 3 respectivamente.

Se discute sobre la oportunidad de presentar una resolución para que la Administración educativa inicie y estructure la participación sobre la Reforma, para facilitar el debate y la información.

Se analiza el documento presentado por los Sres. García Trapiello y Ferrer, documento base, acordándose:

- 1) Proponer adicciones, modificaciones o supresiones al documento base, y enviarlas por escrito a la Secretaría del





Consejo Escolar Valenciano antes del día 24 de febrero.

2) La Secretaría del Consejo Escolar Valenciano enviará a los componentes una recopilación del material o información que se ha solicitado a la Administración educativa para que favorezca la completa elaboración del temario.

3) Convocar la próxima sesión en el plazo de mes y medio aproximadamente.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos del día señalado.

VoBo  
 EL PRESIDENTE

*Francisco Ferrer Sánchez*  
 Francisco Ferrer Sánchez

EL SECRETARIO

*Ignacio García Gómez*  
 Ignacio García Gómez



5.- ACTA DE LA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA, del 22 de  
JUNIO de 1990

**ACTA DE LA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA DEL  
CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO CELEBRADA EL DIA 22 DE JUNIO DE 1990**

ASISTENTES

PRESIDENTE

SR. FRANCISCO FERRER SANCHEZ

VOCALES

SRA. CONSUELO ARNAU

SR. JUAN HERNANDEZ

SR. JUAN CARRASQUER

SR. GINES ORENES

TECNICOS DEL C.E.V.

SRA. ISABEL BOLOS

SRA. MARINA GILABERT

En Valencia, en el Salón XXIII, sito en la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, se reúne la Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma el día 22 de Junio a las 11 horas, con la asistencia de los miembros reseñados al margen, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión anterior.

2.-Informe del Presidente

3.- Presentación, análisis y aprobación, si procede, de la ponencia sobre Renovación Pedagógica y Reforma correspondiente al informe sobre la situación de la Enseñanza en la Comunidad Valenciana.

4.- Ruegos y preguntas.

PUNTO UNO

Se aplaza la lectura y aprobación del acta correspondiente para la próxima sesión. Actúa como secretaria de actas la Sra. Marina Gilabert.

PUNTO DOS

Se abre la sesión y se indican los miembros convocados que se citan a continuación:

Sr. Jose Albadalejo Rodriguez  
Sr. Gonzalo Anaya Santos  
Sr. Manuel Berenguer Valero  
Sr. Santiago Blanco Agredano  
Sr. Fco. Javier Bou Lloret  
Sr. Jose Vte. Folch Moliner  
Sr. Luis García Trapiello  
Sr. Jacinto Heredia Robres  
Sr. Vicente Lluch Camps  
Sr. Victor Javier Mangas Martín  
Sra. Angels Martínez i Bonafé  
Sra. Maite Noguera Montagud

Sr. Jose Tomás Ortuño García  
Sr. Mariano Sardina Posada  
Sr. Norbert Vila Martínez  
Sr. Isidro Civera  
Sr. Melchor Botella  
Sr. Vicente Selles  
Sr. Benito Muñoz  
Sr. Antonio Clemente  
Sra. Isabel Bolós  
Sra. Marina Gilabert

-El Sr. Presidente explica el dossier informativo que se ha suministrado a la Comisión para esta sesión; y que figura como anexo a este acta.

Documento 1.- Dossier-memoria de la Ponencia.

Documento 2.- Cuadro-esquema de la reforma en la C.V. desde 1987-88 hasta 1990-91.

Documento 3.- Relación de equipos y centros de la Reforma (1988-89).

Documento 4.- Relación de profesionales integrantes de los diferentes equipos curriculares.

Documento 5.- Relación de publicaciones de la Reforma.

Documento 6.- Índice general de la Ponencia.

Documento 7.- Avance de redacción de la Ponencia.

#### PUNTO TRES

Presentación de las propuestas de los Consejeros:

El Sr. Juan Hernández proponía que el informe recogiera la valoración del Consejo Escolar Valenciano sobre cuestiones que inciden en la calidad de los servicios y son diferenciales respecto al M.E.C.

-Formación del Profesorado

-Enseñanza de Educación Física:

.Proceso de formación seguido hasta ahora en la C.V. y normativa emanada del M.E.C. en cuanto a oposiciones para ser profesor de Educación Física.

-Enseñanza de Música:

.Cráterios diferenciales para impartir dichas enseñanzas, y el acceso del profesorado a las mismas.

-Incremento de la red de CEPS.

La Sra. Consuelo Arnau propuso sacar del informe el apartado referido a "padres"; pero no de la publicación global.

**ACUERDOS:**

1.- La Sra. Consuelo Arnau hará de portavoz de la Comisión, en lo referido a esta sesión, ante la Permanente de mañana de Elx.

2.- El trabajo de la Comisión proseguirá, y se plantea como fecha posible para una reunión de la Comisión de Renovación y Reforma entre el 20 y el 27 de Julio cuyo contenido será: texto redactado de la Ponencia.

3.- Recabar la presencia de uno o dos Directores Generales o personas en quienes deleguen para completar información suscitada en la Comisión. (en una o dos sesiones).

4.- Convocar la Comisión con la periodicidad de un mes o mes y medio para tratar de forma actualizada los proyectos de innovación educativa en su fase de desarrollo o dinamización.

5.- Diferenciar la publicación del informe (en lo que compete a esta Comisión) de otra publicación monográfica sobre Reforma.

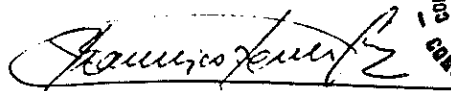
6.- Recabar información actualizada de temas específicos contenidos en el índice del dossier.

7.- Sacar el punto de la participación de los padres del informe (C.E.V.), pero incluirlo en la publicación monográfica sobre Reforma.

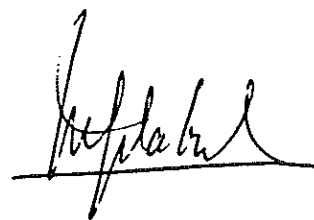
Se hace una valoración positiva del trabajo de la Comisión y se considera oportuno seguir con la recopilación de datos y la redacción de la ponencia.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las horas.

EL PRESIDENTE

  
Francisco Ferrer Sánchez





Marina Gilabert

6.- ACTA DE LA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA, del 27 de  
JULIO de 1990.



ACTA DE LA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA DE  
27-7-90.

De acuerdo con la oportuna convocatoria, siendo las 11,00 horas del 27 de julio de 1990 se reúne la Comisión de Renovación Pedagógica y reforma en el Salón XXIII de la C.C.E.y C. en 2ª convocatoria para tratar los temas que constituyen el orden del día. Con la asistencia de la Comisión y demás miembros del Consejo invitados a la sesión y que son reseñados al margen:

PRESIDENTE:

Francisco Ferrer Sánchez

CONSEJEROS:

Gonzalo Anaya Santos.  
Manuel Berenguer Valero.  
Santiago Blanco Agredano.  
Juan Vicente Carrasquer García.  
Isidro Civera.  
Luis García Trapiello.  
Juan Hernández Pérez.  
Angels Martínez i Bonafé.  
Maite Noguera Montagud.  
Ginés Orenes Saavedra.  
Consuelo Arnau Cordoba.  
Melchor Botella.  
Antonio Clemente.  
José Vte. Folch Moliner.  
Jacinto Heredia Robres.  
Benito Muñoz.  
Jesús Sánchez López.

El Sr. Presidente indica los miembros convocados además de los presentes que se citan a continuación:

José Albadalejo.  
Ismael Beltrán.  
Fco. Javier Bou Lloret.  
Vicente Lluch.  
Victor Javier Mangas.  
Lorenzo Sánchez.  
Vicente Sellés.  
José Tomás Ortuño.  
Mariano Sardina.  
Norbert Vila.  
Miguel Figueruelo.

Han excusado su presencia los Srs. Bou, Lluch, Sánchez Ruiz, Sellés, Sardina y Figueruelo.



Asisten las técnicas del Consejo Isabel Bolós y Marina Gilabert que actúa como Secretaria.

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Continuación del análisis y aprobación, si procede de la ponencia sobre Renovación Pedagógica y Reforma correspondiente al Informe sobre la situación de la Enseñanza en la Comunidad Valenciana.
4. Ruegos y Preguntas.

#### PUNTO UNO. APROBACION DEL ACTA.

Se inicia la sesión con la lectura del Acta correspondiente a la reunión de la Comisión de 22 de junio de 1990 y se aprueba por unanimidad en los términos en que está redactada con la recomendación de que en sucesivas actas se clarifique la relación de asistentes y de aquellos otros que han excusado asistencia.

#### PUNTO DOS. INFORME DEL PRESIDENTE.

El Sr. Presidente informa sobre la situación de las dietas de los Consejeros y las conversaciones habidas con la Administración Educativa con el fin de actualizar las cantidades que deben percibirse por dietas todos los Consejeros.

Indica que actuará como Secretaria de Actas, en la presente sesión Doña Marina Gilabert, Técnico en Educación del Consejo.

Presenta a los miembros del Consejo: ponente y técnicos del Consejo que realizarán la presentación del documento base de trabajo.

Recuerda el método de trabajo de la sesión (aprobado en la sesión anterior) que es aceptado por unanimidad y que consta de las siguientes partes.





-El documento base es el marco de discusión.

-Las propuestas de modificación o enmienda se formularán por escrito para ser incorporadas al documento base.

-Incorporadas las modificaciones al texto base se tratará de nuevo en Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma el texto resultante para su aprobación, si procede, e informe al Pleno correspondiente.

PUNTO TERCERO. ANALISIS Y APROBACION DE LA PONENCIA SOBRE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA.

Aprobado el documento base como marco de discusión, el Ponente D. Luis García Trapiello explica la estructura del documento Título I y Título II señalando que el Título I refiere la información aportada por la Conselleria. El Título II entra en la valoración y prospección de la Reforma en la Comunidad Valenciana.

A continuación Marina Gilabert e Isabel Bolós exponen su contribución para la elaboración del documento base y se entra en el debate de dicho documento.

El Sr. Botella y la Sra. Martínez Bonafé presentan a la Comisión un documento sobre diferentes consideraciones y valoraciones respecto a algunos puntos de la Ponencia.

Siguiendo el modelo de metodología aprobada se entra en el debate del documento base de la Ponencia con las siguientes intervenciones.

a) De carácter general:

El Sr. Melchor Botella propone que se reduzca el Título I y añadir al final del Título una valoración emitida por el Consejo sobre la información que se recoge en dicho Título.

El Sr. Civera propone que en todos los documentos elaborados y citados en el Título I se señale la procedencia y fuente referencial.

El Presidente propone se introduzca dentro del Título I las referencias a la negociación sindical en tanto que tienen que ver con la Reforma y la formación del profesorado. Asimismo se refleje el acuerdo de los Consejeros de las CC.AA. respecto a la Reforma.



b) Específicas:

Sr. García Trapiello sobre modelo de Reforma. El texto debe incluir una valoración del Consejo en la que se señale la ausencia de hipótesis de experimentación, modelos y evaluación del proceso de Reforma. En este sentido propone que se redacte de nuevo el párrafo correspondiente a "Reforma Experimental", con referencia expresa a la Reforma en la C.V..

Respecto a los bachilleratos que se describen en las reformas experimentadas, propone se suprima el bachillerato artístico por la falta de experimentación en nuestra Comunidad.

Respecto al Plan de experimentación en la C.V. propone se redacte de nuevo el texto refiriendo que la Reforma en la C.V. sólo se ha dirigido a los contenidos y no ha habido ningún centro que experimentara íntegramente la enseñanza secundaria contemplada en la Reforma.

En el mismo sentido propone se refleje en la Ponencia la incidencia que la valoración de la Reforma ha tenido en el profesorado, si se ha realizado evaluación alguna.

El Sr. Hernández insiste en el tema de la evaluación referida no sólo al proceso reformador sino a la función que han cumplido los centros de profesores. Afirma desconocer si ha habido evaluación cuantitativa y cualitativa de la Reforma y de las actuaciones de los centros de profesores. Propone que el C.E.V. solicite de la Administración a través del Informe Anual la necesaria evaluación sobre las reformas experimentales. Añade se suprima del Título I las referencias que hay a la evaluación puesto que en la información que dispone el Consejo no aparece ningún documento que tenga carácter de evaluación de las citadas reformas y de los CEPs.

El Sr. Isidro Civera propone que en el Título I y en la valoración posterior del Consejo haya una referencia explícita a la Reforma y la enseñanza concertada. Añade como valoración sobre este punto que las ofertas de investigación e innovación de la Administración Educativa deben dirigirse a la enseñanza concertada del mismo modo que a la enseñanza pública. En el mismo sentido, propone que debería tratar la Ponencia sobre la Reforma en el medio rural.



El Sr. García Trapiello propone que en el texto de la Ponencia se supriman aquellas afirmaciones que puedan inducir a la confusión sobre un proceso de experimentación científico, sistemático con protocolo de experimentación, dado que éste no ha sido el proceso de Reforma.

Respecto al debate de Proyecto de Reforma, propone se redacte de nuevo en el sentido de "actos de información o jornadas informativas" y no "debate del Proyecto de Reforma". Se propone que la Ponencia recoja las condiciones del citado debate.

La Sra. Martínez Bonafé y el Sr. Botella proponen textos de valoración al epígrafe "Debate del Proyecto de Reforma". Asimismo, proponen respecto a los cursos de formación del profesorado de los centros experimentales se precise si han sido dirigidos cuantitativamente más hacia profesores de E.G.B. o de EE.MM.. Asimismo respecto a los apartados que se refieren a:

- Desarrollo de un proyecto de tutoría.
- Coordinador de centro experimental.
- Elaboración de listados de material para aulas-taller en centros de E.G.B.
- Debate del diseño curricular entre el profesorado.
- Información sobre las sesiones de trabajo entre el M.E.C. y las CC.AA. en el tema de Reforma, proponen se reestructure dicho texto y se indique que estas actuaciones no se han ejecutado.

El Sr. Hernández propone que la Ponencia se actualice hasta el momento presente y refleje una evaluación de todo lo que se está haciendo en la Reforma. Asimismo propone que la redacción del I.2.4 titulada perspectiva de actuación. La Reforma 1988-89 se modifique globalmente señalando el número de grupos de cada centro implicados en la Reforma.

El Sr. Melchor Botella respecto a la Enseñanza Técnico Profesional propone la supresión del párrafo no descriptivo de actuaciones de la Conselleria por entender que está descontextualizado. En el mismo sentido se expresa sobre el análisis del conflicto sindical de 1987 reflejado en el texto de la Ponencia.

Respecto a la "Comisión de encuesta permanente" formada por miembros del C.E.V., Administración Educativa y representantes empresariales y profesionales estimen que esto no es el debate entre el profesorado y en ese sentido propone que se clarifique en el texto de la Ponencia el llamado "Debate" en el sentido de información y en todo caso discusión sobre aspectos puntuales de la Reforma.



El Presidente propone se clarifique en el texto de la Ponencia las referencias a la enseñanza secundaria y su diferenciación con la reforma del primero y segundo ciclo de la reforma de las EE.MM.

El Sr. Berenguer y el Sr. Botella proponen se supriman las pgs. 47, 49 del documento base correspondientes a calendario escolar. Al mismo tiempo recomiendan la constitución de una comisión en el seno del Consejo para tratar dicho tema.

El Sr. García Trapiello respecto al Plan de formación del profesorado en la C.V. señala que no ha habido un plan institucional para todo el profesorado. Que cabe diferenciar entre programas de formación del profesorado en actualización didáctica y conocimientos científicos de lo que es un plan de formación del profesorado institucional planificado en el tiempo. Propone, en consecuencia, que la redacción del Capítulo III del documento base recoja esta situación.

Por su parte el Sr. Hernández propone que en el texto de la Ponencia se recoja que no ha habido una actuación coordinada en materia de formación de profesorado entre la universidad y la Conselleria de Cultura tanto en la formación inicial como en la formación permanente. Añade que el C.E.V. deberá pronunciarse sobre el estado de la formación permanente del profesorado a partir de la publicación del plan de formación del profesorado para el curso 1986-89, al considerar que dicha publicación no se corresponde con un plan de formación del profesorado.

El Sr. Civera propone se clarifique en el texto de la Ponencia la oferta de experimentación e innovación hecha en las convocatorias específicas a los profesores de la enseñanza concertada así como a los profesores interinos.

El Sr. García Trapiello propone se suprima de la Ponencia la referencia a la puesta en funcionamiento del CEP de Elda. Asimismo recoja la Ponencia la situación de infraestructura y locales de los CEPs de la C.V. Respecto al Plan de formación del profesorado en valenciano, propone que el texto de la Ponencia recoja que el reciclaje en valenciano no ha dado como resultado la competencia oral y escrita necesaria.

La Sra. Gilabert informa sobre la modificación de la redacción del Capítulo IV. Ordenación Educativa en el sentido de relacionarlo con cada uno de los puntos de la Ponencia que se refieren a la Reforma.



Por su parte el Sr. García Trapiello añade que deberá ser objeto de valoración en el Informe las actuaciones en cuanto a formación de equipos directivos, por considerar que lo referido en el texto sólo se hace desde el punto de vista administrativo. En el mismo sentido se expresa respecto al papel de la Inspección.

Propone que la referencia al Libro de Escolaridad se suprima de la Ponencia por considerar fuera de contexto dicha redacción.

Respecto al Capítulo V planificación de centros y habida cuenta que el Consejo no dispone de otra información que la de las ratios que se reflejan en la Ponencia, propone la supresión de este Capítulo en el Título I y que entre en la valoración que hace el Consejo, Título II.

Por otra parte, respecto al Ajuste Escolar propone que la redacción de este apartado tenga en cuenta la Ponencia específica objeto del Informe Anual.

El Sr. Civera propone que en el Título II de Prospectivas se incluya una referencia expresa a Escuela de Padres. La Sra. Arnau redactará la propuesta de texto que haya de incluirse.

El Sr. Presidente propone que cotejados el Título I y el Título II con las enmiendas y especificaciones señaladas en la presente sesión se trate el texto resultante en Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma a partir de la segunda quincena de septiembre.

Propone que los aspectos diferenciales de la Ponencia en cuanto a información y valoración del Consejo queden clarificados en la redacción.

La Sra. Arnau propone respecto a la redacción propuesta por el STPV que modifica algunos aspectos del documento base, que el equipo de redacción de esta Comisión integre en el Título II aquellas aportaciones y recomendaciones realizadas con carácter general y no aquellas otras de marcado cariz sindical.

El Sr. Blanco respecto a la formación permanente del profesorado propone que el Plan debe definirse en función de las necesidades y señalar que si afecta a las condiciones laborales del profesorado éstas deben negociarse.



Los Sres. García Trapiello y Blanco expresan sus reservas respecto a la propuesta del STPV "La formación permanente desde instancias autónomas" y proponen que la Comisión de redacción integre en el Título II aquellas aportaciones y recomendaciones compartidas y aprobadas por la Comisión. En el mismo sentido se pronuncia el Sr. Clemente.

El Sr. Anaya añade en el mismo sentido que al texto de la Ponencia pueden ser añadidas objeciones o votos particulares.

**ACUERDOS**

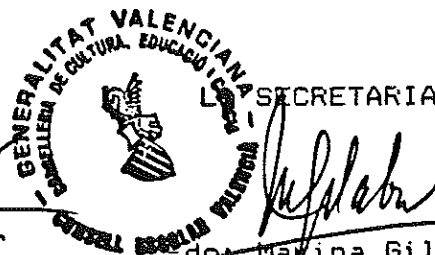
La Comisión acepta por unanimidad las propuestas formuladas tanto en el método como en la redacción y enmiendas, supresiones y adiciones señaladas.

Se acuerda por unanimidad tratar la Ponencia modificada por las aportaciones de esta Comisión a partir de la segunda quincena de septiembre.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en Valencia a 27 de Julio de 1990 siendo las 14,00 horas.

VORO  
 EL PRESIDENTE

Fdo: Francisco Ferrer



Fdo: Marina Gilabert

7.- ACTA DE LA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA del 27 de  
NOVIEMBRE de 1990.



ACTA DE LA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y  
REFORMA DE 27-11-90.

De acuerdo con la oportuna convocatoria, siendo las 11 horas del 27 de noviembre de 1990 se reúne la Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma en el salón XXIII de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia en segunda convocatoria para tratar los temas que constituyen el orden del día. Con la asistencia de la Comisión y demás miembros del Consejo invitados a la sesión y que son reseñados al margen:

Presidente

Francisco Ferrer Sánchez

Consejeros:

Gonzalo Anaya Santos  
Manuel Berenguer Valero  
Santiago Blanco Agredano  
Juan Vte. Carrasquer Garcia  
Isidro Civera  
Luis Garcia Trapiello  
Juan Hernández Pérez  
Angels Martínez i Bonafe  
Maite Noguera Montagud  
Consuelo Arnau Cordoba  
Benito Muñoz  
Vicente Lluch  
Vicente Sellés  
Miguel Figueruelo  
José Vte. Folch Moliner  
Jacinto Heredia Robres  
Ginés Orenes Saavedra  
José Tomás Ortuño Garcia  
Jesús Sánchez López  
Lorenzo Sánchez Ruiz

Han excusado su presencia los Sres:

Clemente, Botella.

Asisten los Técnicos del Consejo Jose Antonio Vidal y Marina Gilabert, que actúa como Secretaria.





## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
- 2.- Informe del Presidente
- 3.- Presentación del texto definitivo de la Ponencia, -una vez incluidas las modificaciones incorporadas en la versión anterior-, y aprobación, si procede para su traslado a la Comisión Permanente.
- 4.- Propuestas de trabajo y preparación del orden del día de la próxima reunión.
- 5.- Ruegos y preguntas.

## PUNTO UNO. APROBACION DEL ACTA

Se inicia la sesión con la lectura del acta correspondiente a la reunión de la Comisión de 27 de julio de 1990 y se aprueba por unanimidad en los términos que esta redactada.

## PUNTO DOS. INFORME DEL PRESIDENTE

El Sr. Presidente informa sobre:

- Presupuesto:

El presupuesto para 1991 se incrementa respecto a 1990 en un 22,65 %, en el capítulo II (gastos que gestiona el Consejo).

Señala la posibilidad de ampliar el concepto de asistencia a funcionarios aunque la diferencia con lo que venían percibiendo tendría que ser asumida por el Consejo.

-Calendario de reuniones del Consejo:



Anuncia:

5 de diciembre Ponencia de conciertos  
13 de diciembre Permanente  
25, 26 de enero Pleno en Castellón

Reuniones con sectores:

Ya se han realizado reuniones sectoriales del Presidente con los representantes en el Consejo del sector de padres y con los representantes del sector de estudiantes.

En breve se realizarán las reuniones con los siguientes sectores:

- Titulares de Centros Privados y representantes de las organizaciones empresariales
- Universidad
- Administración Local
- Profesorado
- Administración Autonómica

Propuesta de creación de la Comisión de Calendario

El Sr. Presidente haciéndose eco de esta petición formulada por los Consejeros y explicitada en las reuniones con los sectores, somete a la consideración de la Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma la oportunidad de constitución de la citada Comisión.

La Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma asume por unanimidad constituir una subcomisión específica de calendario configurada en principio por los siguientes Consejeros:

- Consueio Arnau
- Joan Carrasquer
- Manuel Berenguer
- Lorenzo Sánchez
- Vicente Sellés
- Miguel Figueruelo



- Jacinto Heredia
- Isidro Civera
- Joan Hernández
- Luis García Trapiello

PUNTO TERCERO. PRESENTACION DEL TEXTO DE LA  
PONENCIA Y APROBACION.

El Sr. Presidente informa sobre los escritos remitidos por la Administración Educativa desde el 25 de julio de 1990:

- Informe sobre escuelas oficiales de idiomas.
- Programas de nuevas tecnologías. Datos sobre escuelas de artes aplicadas y oficios artísticos.
- Orden de principio de curso.
- Composición de los equipos de inspección.
- Carta de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

El Sr. Presidente procede a la lectura de la carta del Director General de Ordenación e Innovación Educativa recibida el 25 de julio de 1990, en relación con el debate del diseño curricular al que hizo referencia el Conseller en el Pleno de Alicante.

Se acusa recibo de los diseños curriculares de Ciencias: Física y Química, Biología Geología, Geografía e Historia, Educación Infantil y Matemáticas, así como el cuestionario de registro del debate.

El Consejo Escolar Valenciano recogió la invitación del Conseller en el Pleno de Alicante para debatir los criterios que se pusieran de manifiesto después de recogidas las aportaciones de los distintos sectores sociales sobre el debate curricular.

El Sr. Presidente agradece la cortesía del Director General de Ordenación e Innovación Educativa y señala la importancia de que sean trasladados al Consejo los resultados del citado debate para proceder al informe sobre el mismo.

Continuando el orden del día en este mismo punto la Ponencia recoge las observaciones y modificaciones realizadas en la Comisión del 27-7-90, texto que se somete a aprobación de la Comisión.

La Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma por unanimidad aprueba en bloque la Ponencia de Reforma.

A continuación se procede a recoger las aportaciones de los Consejeros en el sentido de dotar de una mayor coherencia al texto de la Ponencia que ha sido aprobada.

A los efectos de clarificación se considera anexos a la Ponencia los documentos: estructura del equipo de la Reforma, publicaciones de la Reforma y el esquema de la Reforma desde 1987 hasta 1990.

La Sra. Martínez Bonafé propone que para facilitar la lectura se cuide una correspondencia de páginas en el texto en valenciano y castellano.

A continuación se proponen las siguientes modificaciones:

1. **Traslación:** la valoración del C.E.V. sobre el Plan de Formación Permanente del Profesorado (pág. 57) ha de trasladarse (a la pág. 55) antes del epígrafe C.E.F.s. (Sra. Martínez Bonafé).

2. **Inclusión:** en el Título Segundo apartado 1.3 (pág. 46) Política de Centros ha de incluirse la siguiente recomendación del C.E.V.: "que se limite el tamaño de los centros" (Sra. Martínez Bonafé).

3. **Supresión:** en el Título Primero apartado III.2.1 a.-Lineas Generales del Plan de Formación del Profesorado, la recomendación del C.E.V. (pág. 20) finaliza en C.E.F.s. y se suprime "y hoy están simplemente en sus centros docentes" (Sr. Hernández).



4. Inclusión: en el Título I apartado III.2.1. Proyecto de Plan de Formación del Profesorado a.- Líneas generales del Plan de Formación del Profesorado, incluir "Planes institucionales de cursos de formación del profesorado por ejemplo matemáticas y ciencias experimentales pág. 21 (Sr. Hernández)

En el mismo Título y apartado, al finalizar la valoración del C.E.V. y antes del apartado III.2.2 "Citar las instituciones que pueden tener iniciativa para organizar actividades de formación del profesorado y coordinarse con la política de la Administración Educativa en materia de Formación Permanente del Profesorado; tal es el caso del Instituto de Técnicos Educativos recientemente homologado por el M.E.C. para cursos de Formación del Profesorado (Sr. Sánchez y Sr. Hernández).

5. Inclusión: En el Título I Capítulo III.6 referido a Formación de equipos directivos, incluir en la valoración del C.E.V. (pág. 31): "La Formación de equipos directivos no se ha realizado de manera institucional" (Sr. Hernández).

6. Inclusión: en el Título II Capítulo III: Formación del profesorado, apartado b: Formación Permanente (pág. 54) incluir en las recomendaciones del C.E.V.: "La actualización de conocimientos deberían realizarse en el marco de la universidad... (y se añaden) cursos universitarios o de nivel universitario (Sr. Anaya).

7. Sustitución: en el Título I Capítulo IV: Ordenación Educativa (pág. 37) sustituir la valoración del C.E.V. por "El C.E.V. observa la conveniencia de que existan proyectos curriculares diferenciales en nuestra Comunidad, ello implica una mayor flexibilidad respecto de los diseños preescritos por el M.E.C." (Sra. Martínez Bonafé).

8. Adición: en el Título I Capítulo III.2.1 apartado a.- (pág. 22) al finalizar el primer párrafo de valoración global emitida por el C.E.V. ha de añadirse "en igualdad de condiciones los funcionarios y los profesores de centros concertados, habida cuenta de las condiciones que establecen el convenio para el profesorado de los centros concertados" (Sr. Civera).



Finalizadas las modificaciones que son aprobadas por unanimidad se producen las siguientes observaciones generales: el Sr. Hernández recomienda que se realice la siguiente consulta "si las pruebas de acceso a la Universidad han sido realizadas por la Administración Educativa en coordinación con las Universidades, si han sido consultadas las Universidades o si las Universidades en uso de sus competencias han elaborado las pruebas de acceso" (referido a la pág. 9 del texto de la Ponencia).

La Sra. Arnau señala: "no figura en la Ponencia de Reforma debate de la misma dentro de Escuela de Padres porque este proceso no se ha producido" por considerar los propios padres, en última instancia, que no era lo más conveniente.

PUNTO CUARTO. PROPUESTA DE TRABAJO Y PREPARACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SIGUIENTE SESION.

Se reparte una propuesta de trabajo (que figura en anexo de Acta) para la Comisión que recoge las propuestas que los Consejeros realizaron en este sentido en las sesiones de la Comisión del 22 de Junio y 27 de Julio del 90. La Comisión aprueba por unanimidad la propuesta de trabajo.

Siguiendo el orden del día los miembros de la Comisión expresan sus expectativas concretas para la elaboración del orden del día de la próxima sesión de la Comisión.

- 1.- Seguimiento de los servicios educativos.
- 2.- Calidad de las infraestructuras educativas.

Intervienen en la propuesta los Sres. Hernández, Carrasquer, Berenguer, Anaya, Hernández, García Trapiello y Sra. Arnau.



En este sentido solicitan las siguientes documentaciones para llevar a cabo los análisis e informe correspondiente:

1. Seguimiento de los servicios educativos

-En relación con los C.E.F.s.:

- número actual de C.E.F.s.
- reconversión de los centros de recursos.
- resolución de la convocatoria de asesores y dotaciones en los C.E.F.s.
- problemática de los locales
- planes institucionales en los C.E.F.s
- planes propios en los C.E.F.s

-En relación con la Formación del Profesorado

- programas de formación en Educación Física
- programas de formación en área de Música
- programas de formación en Educación Especial -número de profesores afectados, duración de los programas, rentabilización de la formación-

(todos los documentos solicitados deberán referirse a los programas en la Comunidad Valenciana y del mismo modo se solicitará información al M.E.C., así como a otras Comunidades Autónomas)

2.- Calidad de las infraestructuras educativas

- localización de plantas bajas
- erradicación de las mismas
- planificación de construcciones, sustituciones:

037



- dónde
- para qué niveles
- cuándo se terminan
- cuántos estudiantes albergan
- con qué servicios se prevé que contarán.

La Comisión prevé que las fuentes documentales para el seguimiento de los análisis son las siguientes:

- las procedentes de la Administración
    - a través de informes
    - por comparecencia directa.
  - las emitidas a través de publicaciones
    - D.O.G.V., B.O.E.
  - Informaciones indirectas
    - procedentes de prensa y revistas especializadas
- (elementos situacionales para contraste)
- Informes procedentes de los sectores sociales representados en el Consejo.

Finalizado el punto del orden del día el Sr. Presidente informa que una vez sea aprobada la Ponencia por la Comisión Permanente y el Pleno podrá ser objeto de publicación y añade que entorno al mes de febrero puede ser editado una primera parte del Informe Anual. La publicación de esta ponencia podría formar parte de un monográfico más amplio sobre Reforma que incluiría otros materiales.

Señala como materiales para la publicación, aquellos que se relacionan:

- Contenido de la sesión de 7 de julio de 1989 en la que el Director General de Renovación Pedagógica (M.E.C.) hizo la presentación de la L.O.G.S.E.
- Contenido de la sesión de 3 de octubre de 1989 con la comparecencia del Conseller relativa a la Reforma.



-Contenido de la sesión de 23 de febrero del 90 con la comparecencia del Director General de Ordenación e Innovación Educativa referida a la Reforma.

-Contenido de la sesión de 8 de junio de 1990 con la comparecencia del Conseller referida a la L.O.G.S.E.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Anaya solicita que los análisis cuantitativos que han de expresarse en los informes se den en términos de porcentajes comparativos con los datos anteriores.

El Sr. García Trapiello manifiesta su desagrado por la no recepción del cuestionario sobre el debate curricular como sindicato ni como profesor. Expresa su duda sobre la realización del citado debate que se cierra el 15 de Enero. Lamenta que al Consejo no se le haya sometido en estas fechas los resultados del debate y solicita se traslade a la Administración las siguientes cuestiones en relación con el cuestionario-encuesta.

- 1.-Elaboración científica del cuestionario
- 2.-Muestra de aplicación
- 3.-Porcentaje de profesores que han contestado al cuestionario.
- 4.-Desviaciones

La Sra. Martínez Bonafé se adhiere a la propuesta del Sr. García Trapiello y ruega se traslade a la Administración la siguiente pregunta: "¿Por qué en las últimas convocatorias de plazas para renovación pedagógica la Administración se reserva 8 ó 10 plazas para designación directa?"



El Sr. Such solicita se le remita los ejemplares nuevos del diseño curricular así como un cuestionario.

La Sra. Angels Martínez Bonafé solicita se le remita un cuestionario.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en Valencia a 27 de noviembre de 1990 siendo las 14.30 horas.

VTQ BQ Presidente

  
Francisco Ferrer Sánchez



Secretaria

  
Marina Gilabert

**ANEXO AL ACTA DE LA COMISIÓ DE RENOVACIÓ PEDAGÓGICA Y REFORMA DE 27-11-90**

**OBJETIVOS DE LA COMISIÓ PARA REDACCIÓ DE PONENCIA CORRESPONDIENTE AL  
INFORME DEL CEV 1991**

- 1.- Fijar como periodos de análisis Enero 1990- Enero 1991
- 2.- Seguimiento normativo de la Reforma en la Comunidad Valenciana
- 3.- Seguimiento de la Ponencia 1990 aprobada en Comisió- Permanente-Pleno
- 4.- Análisis de la formación Permanente del profesorado en especialidades
  - Area musical
  - Educación Física
  - Educación Especial - Logopedia-
  - Idiomas Modernos
- 5.- Seguimiento normativo de la Formación del profesorado en Especialidades
- 6.- Analisis de la formación permanente de especialistas desde la perspectiva de los CEPs

**PROCEDIMIENTOS:**

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos se acuerda

- 1º.- Convocar el Grupo Redactor de la Comisió y estudiar " ANALISIS DE LA FORMACIÓ DEL PROFESORADO EN ESPECIALIDADES : EDUCACIÓ FÍSICA, MUSICAL, LOGOPEDIA "
- 2º.- Elaborar un documento base descriptivo que cubra todos los objetivos propuestos a partir de la documentación e informes que faciliten:
  - Administración educativa
  - Publicaciones
  - Informes
  - Informes de los sectores sociales
- 3º.- Recabar la presencia de la Administración ante la Comisió

8.- ACTA DE LA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA - GRUPO REDACTOR, del 7 de ENERO de 1991

Reunión del grupo redactor de la COMISIÓN DE  
RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y REFORMA  
DÍA 7-1-91

ASISTENTES :

- Sr. Francisco Ferrer  
Presidente
- Sr. Luis García
- Sra. Consuelo Arnau
- En calidad de Secretaria  
de la Comisión Sra. Gilabert

Se reúne el grupo redactor  
de la Comisión de Renovación Pedagógica  
y Reforma el día 7-1-91 en almuerzo de  
trabajo para tratar los siguientes  
temas:  
1.- Informe del Presidente  
2.- Propuestas para el contenido del  
Informe del 91

1.- INFORME DEL PRESIDENTE

El Sr. Presidente informa de la invitación a participar en las  
II Jornadas de participación de Consejos Escolares Autonómicos organizadas  
por el Consejo Escolar de Canarias bajo el lema " LA PARTICIPACIÓN DE LOS  
CONSEJOS ESCOLARES Y LA REFORMA ".

El Sr. Presidente ruega la presentación de Comunicaciones  
para estas Jornadas antes del día 9 de Marzo 91

El Sr. Presidente informa sobre la previsión de calendario de  
reuniones de la COMISIÓN DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y REFORMA:

A.- SUCOMISIÓN DE CALENDARIO ESCOLAR

- 10 de Enero : Grupo Redactor elabora propuesta Calendario curso 91-92
- 12 de Febrero : Grupo Redactor presenta propuesta a Comisión Calendario
- 22 de Marzo : Comisión Calendario presenta propuesta a Permanente

B.- COMISIÓN DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y REFORMA

- 19 de Febrero: Reunión Grupo Redactor Ponencia Reforma  
- Informe 91

2.-PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME 91

- A.- Seguimiento de los publicado en el DOGV - BOE - DOCE en relación con  
la Reforma o Recomendaciones generales sobre Educación y Formación del  
Consejo de Europa.

B.- Informes solicitados a las Direcciones Generales sobre:

- CEPs

- Formación del Profesorado en Musica, Educación Física y Educación Especial

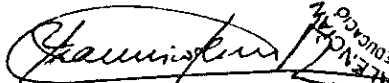
C.- Programas Europeos con incidencia en la Educación o Formación del Profesorado en la Comunidad Valenciana

Valencia, 7 de enero de 1.991

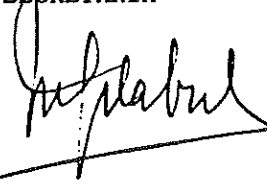
Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CEV

SECRETARIA



Fdo: Francisco Ferrer Sánchez



Fdo: Marina Gilabert



9.- ACTA DE LA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA - GRUPO REDAC  
TOR, del 19 de FEBRERO de 1991

ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO REDACTOR DE LA COMISIÓN DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y REFORMA CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 1991

ASISTENTES: En Valencia, en los locales del CEV, se reunió el Grupo Redactor de la Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma el día 19 de Febrero a las 14,30 horas, con la asistencia de los miembros reseñados al margen para tratar los temas del orden del día:

PRESIDENTE

SR. FRANCISCO FERRER SÁNCHEZ

VOCALES:

SRA. ARNAU

SRA. NOGUERA

SR. GARCIA TRAPIELLO

1.- Concreción de tareas del Grupo Redactor para la elaboración de la Ponencia de Reforma que se ha de incluir en el Informe de 1991.

2.- Calendario de reuniones.

Actúa como Secretaria de Actas la Sra. Gilabert que asiste a la reunión por prestar asistencia técnica a la Comisión y al Grupo Redactor.

PUNTO UNO: Se acuerdan las siguientes concreciones para el Grupo Redactor:

1.- realizar una compilación normativa de lo publicado en el DOGV y BOE sobre Reforma y Formación del Profesorado . Este será el documento base de trabajo de la Ponencia.

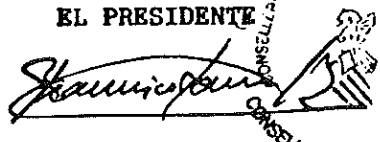
2.- Solicitar Informe actualizado de la Reforma en la Comunidad Valenciana a la Dirección general de Ordenación e Innovación Educativa- Servicio de Innovación y Reformas Experimentales-.

3.- Recopilar normativa e informes para el analisis de los procesos reformadores en los sistemas educativos de los países de la Comunidad Económica Europea

4.- SE ACUERDA FIJAR LA FECHA PARA LA REUNIÓN DE GRUPO REDACTOR: 7 de marzo de 1991.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16,30 horas.

EL PRESIDENTE



SECRETARIA





10.- ACTA DE LA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA - GRUPO RE  
DACTOR , del 7 de MARZO de 1991.

ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO REDACTOR DE LA COMISIÓN DE  
RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y REFORMA CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAR-  
ZO DE 1991.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

SR. FRANCISCO FERRER SÁNCHEZ

VOCALES

SRA. CONSUELO ARNAU

SR. GONZALO ANAYA

SR. LUÍS GARCIA

SR. JOAN MIQUEL MOLINER

TÉCNICA DEL CEV

SRA. MARINA GILABERT

En Valencia, en los locales del  
CEV, se reúne el Grupo Redactor  
de la Comisión de Renovación Peda-  
gógica y Reforma el día 7 de Marzo  
de 1991 a las 13 horas, con la  
asistencia de los miembros reseñados  
al margen para tratar el siguien-  
te orden del día:

1º.- Lectura y aprobación, si procede,  
del acta correspondiente a la sesión  
anterior.

2º.- Informe del Sr. Presidente

3º.- Ponencia de Reforma desde la  
perspectiva del Informe 1991.

4.- Ruegos y Preguntas.

Actua como Secretaria de actas la Sra. Gilabert.

Excusa asistencia el Sr. Berenguer.

PUNTO UNO: Tras la lectura del acta del GRUPO REDACTOR de 19-2-91  
y la de la COMISIÓN DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y REFORMA de 27-11-90,  
que se aprueban por unanimidad en los términos en que estan redac-  
tadas, se acuerda adjuntar a la presente acta el Plan de trabajo  
de la PONENCIA DE REFORMA para el Informe de 1991.

PUNTO DOS:

El Sr. Presidente informa del Plan de trabajo de las  
distintas Comisiones que permitirá cumplir el objetivo del  
Informe Anual del CEV correspondiente a 1991.

El Sr. Presidente informa sobre la fecha probable de  
difusión del Informe Anual 1990 en torno al mes de mayo-junio

dado que técnicamente está terminado , pero incluirá la Memoria y Plan de Actuación como elementos de coherencia con el conjunto del Informe 1990.

**PUNTO TRES:**

De acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma y el Grupo Redactor de la Ponencia de Reforma, el contenido de la Ponencia de Reforma correspondiente a 1991 se centrará en Análisis y valoración de la Reforma en la Comunidad Valenciana en cuanto a la Formación del Profesorado en las áreas: Musical, Educación Física, Educación Especial .

En esta sesión se hace entrega a los miembros del Grupo Redactor de la siguiente documentación:

- Compendio legislativo ( enero 1990-enero 1991 ) de la normativa publicada en el DOGV en relación con la Reforma, la Formación del Profesorado , CEPs, Planes experimentales.
- Extracto del Informe sobre datos del Sistema Educativo en la Comunidad Valenciana, apartados: Formación del Profesorado y Reforma educativa , correspondiente a la apertura del curso escolar 1990-91.

Se acuerda la metodología de trabajo de la Ponencia:

- 1º Análisis de la normativa
- 2º Contraste de la normativa con el seguimiento de los temas de trabajo por cada uno de los sectores.
- 3º Cada miembro del Grupo Redactor aportará documento escrito a la próxima sesión
- 4º Establecer criterios de redacción en la próxima sesión
- 5º Redacta: el Sr. Garcia Trapiello como Ponente y la Sra. Gilabert como Técnica.

Se acuerda, remitir a los miembros del Grupo Redactor el " Informe 2: Formación del Profesorado. Curso 1990-91 editado por el Ministerio de Educación y Ciencia "

SE ACUERDA, fijar la fecha de la próxima sesión para el día 26 de marzo a las 11 horas.

PUNTO CUATRO:


La Sra. Arnau propone que antes de finalizado el trabajo de la Ponencia de Reforma se produzca una reunión informativa con las Comisiones de Proyectos legislativos y Escuela Rural para que no se produzca contradicción.

El Sr. Joan Moliner propone que se analice por la Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma el Instituto de Técnicos educativos para la formación del profesorado .

El Grupo Redactor acuerda: aquellos temas que siendo de interes de la Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma no sean objeto de trabajo inmediato de la Ponencia de Reforma para 1991 , constituirán la base de trabajo para el Informe del 92. Esta línea de trabajo se iniciara una vez finalizada la redacción de la Ponencia de Reforma para el Informe 1991.

Sin más asuntos que tratar , se levanta la sesión a las 14, 30 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE



SECRETARIA



**PONENCIA DE REFORMA PARA EL INFORME 1991**  
**ANEXO AL ACTA DEL GRUPO REDACTOR DE 7 DE MARZO DE 1991 : CALENDARIO**

**COMISIÓN DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y REFORMA**

La Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma fijó el día 27 de noviembre de 1991 el Plan de trabajo de la Comisión toda vez, que por unanimidad, se había aprobado la Ponencia de Reforma correspondiente al periodo 1987 - 90.

tres objetivos estableció para el periodo 1991-92

- a.- Seguimiento normativo del desarrollo de la Reforma en la Comunidad Valenciana
- b.- Seguimiento de la Ponencia aprobada en Comisión
- c.- Análisis de la Formación del profesorado en Educación Física, Educación Musical y Educación Especial así como Análisis de la situación actual de los CEPS.

**GRUPO REDACTOR DE LA COMISIÓN DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y REFORMA**

El Grupo Redactor de la Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma en la reunión posterior al Pleno de 25 y 26 de Enero- en el que se aprobó la Ponencia de Reforma-, celebrada el 19 de febrero de 1991 acordó el siguiente calendario de reuniones:

**MARZO:** Reunión del Grupo Redactor

**ABRIL:** Reunión de la Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma

**MAYO:** Comisión Permanente - Propuesta aprobación Ponencia-

**JUNIO :** Pleno - Aprobación Informe 91 -

**JULIO :** edición del Informe 91

Asimismo, acuerdo : que todos aquellos informes que no puedan ser incluidos en la Ponencia para el Informe de 1991 , lo serán para la Ponencia del Informe del 92.



11.- ACTA DE LA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA - GRUPO REDAC  
TOR, del 16 de ABRIL de 1992

GRUPO REDACTOR DE LA COMISIÓ DE RENOVACIÓ  
PEDAGÓGICA Y REFORMA DEL DÍA 16 DE ABRIL 1991

**ASISTENTES:**

Presidente del CEV:

Sr. Ferrer Sánchez

Consejeros:

Sr. García Trapiello

Sr. Berenguer Valero

Sr. Gonzalo Anaya

Sra. Arnau Córdoba

Técnica del Consejo:

Sra. Gilabert Aguilar

En Valencia en los locales del CEV se reúne el GRUPO REDACTOR de la Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma, el día 16 de Abril de 1991 a las 12 horas , con la asistencia de los miembros reseñados al margen para tratar los temas del ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Aportaciones escritas para la redacción de la Ponencia
- 2.- Redacción de la Ponencia " ANALISIS Y VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN ÁREAS: MUSICAL, EDUCACIÓN FÍSICA, EDUCACIÓN ESPECIAL+LOGOPEDIA+ "

PUNTO PRIMERO

El Sr. Gonzalo Anaya presenta escrito titulado " Balance legislativo sobre la renovación pedagógica y la reforma".

El resto de miembros no aporta escrito , pero sí los puntos esenciales de la valoración.

PUNTO DOS

El Grupo Redactor encarga a la Técnica del Consejo la elaboración de un documento escrito o Ponencia que recoja las valoraciones aportadas por los miembros del Grupo y fruto de la aportación de las distintas organizaciones a las que pertenecen los citados consejeros.

La estructura del documento de la Ponencia será:

- A.- Descripción de la situación
- B.- Valoración de los consejeros
- C.- Propuestas

Valoraciones aportadas en el Grupo Redactor

- 1.- Diferenciar la formació permanente de la formació inicial
- 2.- La formació inicial es competencia, en principio, de la Universidad. Todos los contenidos de la formación inicial que son nuevas especialidades deben surgir de la Universidad; la formación didáctica debe surgir de los Departamentos de Didáctica si los hubiere, o del profesorado que está trabajando en didáctica de la especialidad que se necesite.
- 3.- Es preciso encontrar un sistema que potencie que aquellos profesores que se especializan (habilitación) concursen a la misma especialidad y no a otra diferente para la que están también habilitados pero menos necesaria para el sistema por ser más general dicha habilitación.
- 4.- Sería aconsejable la catalogación de los puestos de trabajo de Educación Musical
- 5.- Sería aconsejable incrementar la oferta de especialización en Educación Física, Educación Musical
- 6.- Sería aconsejable que la "reconversión" del profesorado se abordara legislativamente.
- 7.- Sería aconsejable que el profesorado especializado en Área Musical pase a catalogarse como tal.

Se recomienda, tener en cuenta estas valoraciones, junto con las aportadas en la sesión anterior de 26 de marzo de 1991.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO:

SECRETARIA:

Fdo: Francisco Ferrer Sánchez

Fdo: Marina Gilabert

Nota: El 16 de mayo se estima como fecha tope para poner en común la Ponencia redactada y aprobarla en Grupo Redactor.

El 23 de Mayo se propone como fecha para la reunión de la Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma.



Toda la revisión la agruparé en seis apartados, que a su vez los agrupo en dos: unos son los aspectos generales, tales como la Experimentación, la Formación Permanente y los CEPs; y un segundo grupo que se refiere a las capacidades docentes especiales, tales como los idiomas modernos, la formación musical y los Servicios Psicopedagógicos, incluida la especialidad en Logopedia.

I. La experimentación en el aula:

en el ciclo inicial de EGB: dos Órdenes (2120 y 2172) de 23-5-90, de convocatoria de programación experimental

una Resolución (3521) que indica los Colegios Nacionales de Alicante, 4; de Castellón 4; y de Valencia, 11.

en la EPA: dos Resoluciones (430 y 427) de 19-1-90 y 18-1-90 sobre los Centros seleccionados, 10 en la Prov. de Valencia y el nombramiento de la Comisión Técnica de seguimiento, respectivamente.

II. La Formación Permanente:

Orden (1107) de 29-1-90 convocando ayudas económicas para la Formación Permanente para 1990.

Corrección de errores (2139) sobre la Orden anterior.

Resolución de ayudas económicas para la Formación Permanente (3406)

Corrección (3398) sobre los errores de la Resolución de 15-12-89 de la Formación Permanente.

Resolución (2975) de 3-9-90 (falta la Orden correspondiente?) para conceder ayudas para estancia en Universidad y centros de investigación.

Orden (2302) del 4-6-90, convocatoria de ayudas a proyectos de experimentación, investigación e innovación.

III. Centros de Profesores:

Orden (2225) de 15-4-90, por la que se crean Centros de profesores en: Alzira, Benidorm, Sagunt, Vinarós y Xátiva.

Orden (2911) del 1-10-90, convoca concurso de méritos para cubrir plazas de Asesores técnicos-pedagógicos de CEPs.

Orden (2919) del 2-10-90, por la que se transforman Centros de Recursos en Extensiones de CEPs. (Se especifican en tres Anexos).

#### IV. Idiomas Modernos:

Resolución (2742) del 20-7-90, lista del Profesorado seleccionado para cursos de especialización de idiomas modernos.

Orden (?) del 1-6-90, sobre ofertas de bolsas de estudio del inglés en el Reino Unido de la Gran Bretaña.

Tres Ordenes sobre la introducción del segundo idioma en Centros de Formación Profesional de 2º Grado, en los Centros de Bachillerato y en los de Bachiller Nocturno, del 1-6-90, 1-6-90 y 2-6-90 respectivamente.

Orden (1671) del 1-6-90, sobre bolsas de estudio en Reino Unido.

Resolución (021) del 3-9-90, convoca 16 plazas para asistir a cursos de metodología inglesa en la R.S. of Arts.

#### V. Educación Musical:

Orden (1347) del 3-5-90, convoca curso de especialización para Profesorado EGB

Orden (2227) amplía plazo de solicitud de Orden anterior del 17-7-90.

Resolución (3171) del 20-10-90, publica lista de profesores seleccionados.

Orden (1185) del 19-4-90, convoca becas para perfeccionamiento de estudios musicales, de teatro, danza y cinematografía, nacional o internacional para año de 1990.

#### VI. Psicopedagogía y Logopedia:

Orden (1258) del 10-5-90, concurso para cubrir plazas de especialista en pedagogía escolar en los Servicios que se indican.

Orden (1250) del 1-2-90, se reseñan ayudas a Ayuntamientos con Gabinetes Psicopedagógicos.

Resolución (2976) del 1-10-90, por la que se adjudican las ayudas de Orden 1250.

Orden (1015) del 14-2-90, sobre normas de funcionamiento de Servicios Psicopedagógicos.

Orden (1016) del 1-3-90, por la que se autoriza el funcionamiento de Gabinetes Psicopedagógicos y de homologación de la valoración psicopedagógica.

Orden (?) del 4-6-90 sobre Composición de Servicios Psicopedagógicos

Orden (1428) del 1-3-90, sobre Composición de los Servicios Psicopedagógicos (modificación de 3-5-89).

Resolución (2354) del 2-10-90 sobre concursos de LOGOPEDIA en comisión de servicio

Resolución (2986) del 15-10-90, sobre adjudicación de destinos en LOGOPEDIA.

Orden (1758) del 15-6-90, convocatoria de concurso de méritos para plazas de LOGOPEDIA.

Resolución (1662) del 23-4-90, sobre concurso para selección de profesores que se especialicen en LOGOPEDIA en la Universidad de Alicante.

Resolución (1663) sobre concurso de selección de profesores para estudiar LOGOPEDIA en la Universidad de Valencia.

**Gonzalo Anaya Santos**  
José, 90 - Tel. 384 47 70  
46007 - VALENCIA

056

Observaciones imprescindibles al Balance.

=====

- El informe debería completarse (unas faltan y otras están duplicadas) y ordenarse por fechas. Con objeto de poder seguir las líneas del legislador.
- Considerar a algunas Ordenes como accesorias o marginales ,tal la legislación sobre el 2º idioma moderno en el Bachillerato.
- Tratar de establecer una evaluación sobre lo legislado y lo realizado.
- Una cuidadosa determinación de criterios a seguir, distinguiendo prioridades e inversiones.

**Gonzalo Anaya Santos**  
José, 50 - Tel. 384 47 70  
46007 - VALENCIA

057

12.- ACTA DE LA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA del 12  
de JUNIO de 1991.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN  
"RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA"

De acuerdo con la oportuna convocatoria, siendo las 19 horas 30 minutos del día 12 de junio de 1991, se reúne la Comisión de "Renovación pedagógica y Reforma" en el salón XXIII de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia para tratar los temas que constituyen el orden del día, con los asistentes que figuran a continuación:

PRESIDENTE:

Francisco Ferrer Sánchez

VICEPRESIDENTA:

Rosa M<sup>a</sup> Morte Julian

CONSEJEROS:

Consuelo Arnau Córdoba  
Manuel Berenguer Valero  
Juan Vte. Carrasquer  
Isidro Civera López  
Luis García Trapiello  
Juan Hernández Pérez  
Angels Martínez Bonafé  
Benito Muñoz Moreno  
Mayte Noguera Montagud  
Ginés Orenes Saavedra  
Jesús Sánchez López  
Lorenzo Sánchez Ruiz

POR PARTE DEL EQUIPO TECNICO DEL CEV:

Marina Gilabert Aguilar  
Joan Boronat

ORDEN DEL DIA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.- Informe del Presidente.

3.- Presentación del documento "Seguimiento de la Reforma y de la Formación del Profesorado en Especialidades, correspondientes al periodo Enero 1990-Enero 1991" para el informe sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad Valenciana 1991, elaborado por el Equipo Técnico del Consejo.

4.- Estudio y aprobación, si procede, de la ponencia "Análisis y valoración de la Formación del Profesorado de E.G.B. en las Areas: Música, Educación Física, Educación-Especial-Logopedia, correspondiente al informe sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad Valenciana, 1991, presentada por el Grupo Redactor.

5.- Propuesta de tema o temas para el Informe sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad Valenciana, 1992, y sugerencias sobre la metodología a seguir para su redacción.

6.- Ruegos y preguntas.

Actua como Secretaria en funciones la Sra. Gilabert, Técnica del Consejo.

A continuación se trataron los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNO: LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.

Se procede a la lectura del acta de la reunió anterior  
(27-11-90).

La Sra. Arnau excusó la asistencia a la citada sessió del Sr. Blanco; del mismo modo, en la Comisión de Calendario debe ser incluido el Sr. Blanco.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el Acta con las precisiones formuladas por la Sra. Arnau.

**PUNTO DOS: INFORME DEL PRESIDENTE.**

El Sr. Presidente informa sobre el número de reuniones que ha habido en el Consejo Escolar, aportando los siguientes datos elaborados por el equipo técnico del Consejo.

Septiembre 90-Junio 91: 55 reuniones.

Enero 91-junio 91: 44 reuniones.

Marzo 89-Junio 91: 134 reuniones.

Estos datos abundan en la capacidad participativa de los miembros del Consejo pero implican una carga de tareas (convocatorias, confirmación de asistencias, actas, informes, etc) que dada la fuerza del trabajo del propio Consejo ha implicado cierto retraso en algunas de las actividades programadas. Esta situación ha afectado a la publicación del Informe Anual sobre el sistema educativo correspondiente a 1990 cuya edición se retrasa al primer trimestre del curso 1991-92. También se han visto afectados los Seminarios programados en el Plan de Actuación tales como:

Seminario de Participación y Medios de Comunicación: se traslada a diciembre de 1991.

Seminario de Participación educativa en la Europa de las regiones: se traslada al primer trimestre de 1991-92.

Seminario de Estrategias para la Participación: se traslada al primer trimestre de 1991-92.

Seminario de Formación en la Participación: se mantiene en octubre de 1991.

Por otra parte, la situación del personal del Consejo Escolar Valenciano en cuanto a bajas y permisos tiene las siguientes incidencias:

Secretario Técnico de permiso.

La Sra. Bolós, Técnica del Consejo, en situación de permiso.

El Sr. Vidal, Técnico del Consejo, en situación de baja.

Además, del inicio de vacaciones estivales por el personal administrativo del Consejo.

Una de las primeras consecuencias de esta situación ha sido la imposibilidad de traducir los textos elaborados en valenciano al castellano y viceversa.

De mantener el mismo esquema de trabajo, la eficacia del mismo podría tener sólo un valor interno y de perfección sin llegar a alcanzar el objetivo de difusión a la sociedad que precisan los órganos participativos.

En este sentido, explica el Sr. Presidente el objetivo de la convocatoria de las Comisiones en un sólo día y escalonadas desde el punto de vista horario a lo largo de la mañana y de la tarde. Se ha pretendido concentrar los trabajos y abrir la posibilidad de agilizar acuerdos siempre y cuando la dinámica de



cada Comisión así lo posibilite. No obstante, en caso de que alguna Comisión precisara de mayor tiempo para llegar a conclusiones podría continuar mañana día 13 de junio.

La metodología de trabajo de la Comisión en la sesión actual responde a los siguientes puntos:

1.- Documento base de discusión

Turno libre de intervenciones de carácter general.  
Turno de intervenciones concretas a favor y en contra con propuestas sobre el texto base, y aprobación, si procede de las mismas.

En otro orden de cosas el Sr. Presidente informa sobre las reuniones inmediatas del Consejo:

Comisión Permanente: 19-20 de junio en Villajoyosa  
(Alicante).

Pleno: 5-6 de julio en la Conselleria de Cultura,  
Educación y Ciencia.

PUNTO TRES: PRESENTACION DEL DOCUMENTO SEGUIMIENTO DE LA REFORMA Y DE LA FORMACION DEL PROFESORADO EN ESPECIALIDADES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO 1990-1991. PARA EL INFORME SOBRE LA SITUACION DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, 1991, ELABORADO POR EL EQUIPO TECNICO DEL CONSEJO.

La Sra. Gilabert expone las líneas generales para la elaboración del citado documento. La estructura del mismo responde a:

1.-Objetivos de la Reforma definidos por la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia.

a) Informe de la Conselleria sobre el proceso de experimentación .

b) Seguimiento legislativo del citado proceso.

2.-Objetivos de la Formación del Profesorado definido por la Conselleria

a) Seguimiento legislativo de la normativa sobre formación del profesorado en especialidades.

- panorama de la formación:

Educación Física.

Logopedia.

Idiomas modernos.

Se inicia un amplio debate sobre el documento base que tiene un carácter descriptivo fundamentado únicamente en los datos suministrados por la Administración Educativa o por publicaciones oficiales de la Conselleria.

Los Consejeros Trapiello, Hernández y Martínez Bonafé coinciden en señalar la necesidad de una valoración del Consejo sobre cada uno de los puntos contenidos en el documento base.

En consecuencia se **ACUERDA POR UNANIMIDAD**

1.- Aceptar el documento base como eje para las valoraciones del Consejo.

2.- Abrir un plazo, hasta el 30 de junio para que los miembros de la Comisión aporten a los redactores las valoraciones o recomendaciones oportunas.

3.- Los redactores recogeran y presentarán a esta Comisión en el mes de septiembre el documento base con las aportaciones realizadas y, aquellas otras que fueran oportunas en función del primer avance del estudio encargado por el Consejo: "EVALUACION DE LA REFORMA".

PUNTO CUARTO: ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PONENCIA ANALISIS Y VALORACION DE LA FORMACION DEL PROFESORADO DE E.G.B. EN LAS AREAS: MUSICAL , EDUCACION FISICA, EDUCACION-ESPECIAL -LOGOPEDIA, CORRESPONDIENTE AL INFORME SOBRE LA SITUACION DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, 1991, PRESENTADA POR EL GRUPO REDACTOR.

Toma la palabra la Sra. Gilabert que expone metodología de las reuniones del Grupo Redactor y la estructura de la Ponencia.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA PONENCIA.**

PUNTO CINCO: PROPUESTA DE TEMA O TEMAS PARA EL INFORME DE LA SITUACION DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA 1992, Y SUGERENCIAS SOBRE LA METODOLOGIA A SEGUIR PARA SU REDACCION.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Continuar con el Plan de trabajo de la Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma aprobado el 27-11-90 tanto en temas como en metodología.

Asimismo continua de ponente de la Comisión el Sr. Trapiello.

PUNTO SEIS: Ruegos y preguntas. No hay intervenciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las  
21 horas 45 minutos del día 12 de junio de 1991.

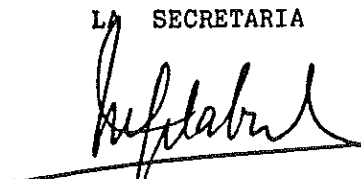
Vº Bº

EL PRESIDENTE

  
Francisco Ferrer Sánchez



LA SECRETARIA

  
Marina Gilabert

13.- ACTA DE LA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA, de 6 de  
MARZO de 1992.



ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE RENOVACION  
PEDAGOGICA Y REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL CONSEJO  
ESCOLAR VALENCIANO CELEBRADA EL DIA 6 DE MARZO DE 1992

ASISTENTES

PRESIDENTE

FRANCISCO FERRER SANCHEZ

CONSEJEROS

Jorge Alarte Gorbe  
Gonzalo Anaya Santos  
Consuelo Arnau Córdoba  
Manuel Berenguer Valero  
Santiago Blanco Agredano  
Joan Carrasquer García  
Antonio Clemente Martínez  
Luis García Trapiello  
Juan Hernández Pérez  
M<sup>a</sup> Angeles Martínez Esplá  
Joan Miquel Moliner i García  
Benito Muñoz Moreno  
Maite Noguera Montagud  
Ginés Orenes Saavedra  
José Tomás Ortuño García  
Jesús Sánchez López  
Norbert Vila Martínez  
Antoni Viñas Almenar

SECRETARIA DE ACTAS

Marina Gilabert Aguilar

Se inicia la sesión con los asistentes reseñados, asiste en calidad de invitada la Sra. Coscollá, representante de la Federación de M.R.P.s., y el Sr. Lluch, representante de FAEVA-UDE organización que ha solicitado su inclusión en el Consejo Escolar Valenciano.

Asisten a la reunió las técnicas del Consejo Sras.  
Lola Giner, M<sup>a</sup> Carmen Alabau.

Excusa su asistencia el Sr. Lorenzo Sánchez y la  
Vicepresidenta, Sra. Rosa M<sup>a</sup> Morte.

En Valencia, en la Conselleria de Cultura, Educación y  
Ciencia se reúne la Comisión de Renovación Pedagógica y  
Reforma, a las 12 horas, con la asistencia de los miembros  
reseñados, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión anterior.
- 2.- Informe del Presidente.
- 3.- Análisis y aprobación, si procede, de la ponencia de Renovación Pedagógica y Reforma correspondiente al Informe Anual de 1992. Determinación de los criterios básicos, título e índice general de la ponencia.
- 4.- Designación del ponente o ponentes ante la Comisión Permanente.
- 5.- Ruegos y preguntas.

**PUNTO UNO: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA  
CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.**

Se lee el acta correspondiente a la reunión anterior y se aprueba por unanimidad.

## PUNTO DOS: INFORME DEL PRESIDENTE

El Sr. Presidente informa sobre la programación de las próximas reuniones y propone las siguientes fechas:

- Comisión Permanente: 10 de marzo.
- Pleno: 27 y 28 de marzo.

Consulta con los asistentes la oportunidad de realizar el Pleno los días propuestos escuchando con especial atención las opiniones del sector padres por la importancia de garantizar su asistencia, ya que este sector tenía programadas varias actividades para el mes de marzo.

Las reuniones de las distintas comisiones ya están programadas y se enviará circular a los sres. consejeros.

El Sr. Presidente da a conocer varios proyectos recibidos en el Consejo Escolar Valenciano:

- MEMORIA DE INVESTIGACION. APLICACION EXPERIMENTAL DEL PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO INSTRUMENTAL EN EL INSTITUTO POLITECNICO "VICENTE BLASCO IBAÑEZ" DE VALENCIA.

- PROYECTO RESTAURACION ERMITA BARDES (ANDILLA).

- SERVEI DE FORMACIO PERMANENT DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA.

- . SECCIONS DE PRIMARIA I SECUNDARIA.
- . OBJECTIUS I LINIES D'ACTUACIO.

- MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE FORMACION PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, DURANTE EL CURSO 1990/91.

El Sr. Presidente propone que estos proyectos sean tratados en el Grupo Redactor de esta Comisión que será la encargada de buscar los elementos de colaboración oportunos y de dar su opinión sobre dichos proyectos.



**PUNTO TRES: ANALISIS Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PONENCIA DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA CORRESPONDIENTE AL INFORME ANUAL DE 1992. DETERMINACION DE LOS CRITERIOS BASICOS, TITULO E INDICE GENERAL DE LA PONENCIA.**

El Sr. Presidente presenta el trabajo realizado sobre "Formación del Profesorado", de Enero de 1991 a Enero de 1992, que corresponde a la ponencia de Renovación Pedagógica y Reforma y deberá incluirse en el Informe Anual de 1992. Se propone que su redacción este terminada antes del verano.

El equipo técnico que ha elaborado el documento base para la ponencia lo constituyen las técnicas: M<sup>ã</sup> Dolores Giner, M<sup>ã</sup> Carmen Alabau y Marina Gilabert que coordina la ponencia.

El Presidente invita a las Sras. Gilabert y Giner para que expongan las líneas generales del trabajo realizado.

Finalizadas sus intervenciones, el Consejo Escolar Valenciano felicita a ambas destacando la compilación legislativa realizada para el desarrollo de la ponencia, por parte de la Sra. Giner.

De acuerdo con el procedimiento establecido se abre un turno de intervenciones para aportar nuevos criterios, si ha lugar.

La Sra. Coscollá siguiendo lo acordado en el último informe de la Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma propone que el Consejo Escolar Valenciano haga una valoración sobre los criterios de implantación y ejecución de la reforma.

El Sr. Muñoz de acuerdo con la estructura de la ponencia, recomienda se tenga en cuenta en la redacción de la misma los informes y acuerdos de la Comisión de Seguimiento del ACTA DE LA MESA SECTORIAL DE EDUCACION, CELEBRADA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1991, y se brinda a facilitar la información oportuna.

El Sr. García Trapiello considera que ha de introducirse en la ponencia el análisis y valoración de la "Macroconvocatoria" de Formación del Profesorado, sus fases y objetivos y opinar sobre si es oportuno, o no, este sistema de convocatorias.

El Sr. Juan Hernández propone que la Ponencia recoja aquellos elementos, de diversa naturaleza, que repercuten en la formación del profesorado, tal es el caso de:

- ampliación del número de CEPs sin presupuesto.
- sexenios.
- condición de catedrático.
- convocatoria del Programa de Formación Permanente dirigido al profesorado de Primaria de Centros Públicos y Privados (14 de enero de 1992).
- fechas de convocatorias y su repercusión en la Formación del Profesorado.
- Otros.

El Sr. Anaya propone que recoja la Ponencia el pronunciamiento del Consejo Escolar Valenciano sobre el Plan de Investigación Educativa y Formación del Profesorado publicado por el Ministerio de Educación y Ciencia para el desarrollo de la LOGSE.

Se debaten las propuestas. Interviene el Sr. Hernández argumentando que la efectividad de la formación del profesorado se cuestiona cuando no se garantizan las condiciones adecuadas. La Formación del Profesorado requiere criterios de flexibilidad en los centros. Es un hecho demostrado que la formación individual difícilmente es eficaz para el centro educativo. La formación permanente del profesorado comporta la asunción de unos criterios de flexibilidad horario en los centros por parte de toda la comunidad educativa.

El Sr. García Trapiello, siguiendo la misma línea argumental sugiere a efectos de reflexión que se tenga en cuenta que no toda la comunidad educativa asume el nuevo papel del profesor y por ende, contesta a las convocatorias de formación del profesorado cuando las suplencias del profesorado en formación no se producen, aunque no se varíe

el número de horas lectivas del centro ni la atención al alumnado. A título de ejemplo, se refiere a la "Macroconvocatoria" y la contestación a la misma de la FAPA-Valencia (anexo 1). El Sr. García Trapiello propone que el Consejo Escolar Valenciano, (a través de esta ponencia), se pronuncia sobre la flexibilidad en la programación de los centros para la formación del profesorado cuando esta formación afecta a horarios lectivos y sustituciones del profesorado que participa en actividades de formación. Se trata, en definitiva, de aportar criterios válidos que permitan conjugar sus actividades de formación en horario lectivo con el desarrollo normal de la actividad académica, además de aquellas otras actividades de formación que se realizan fuera del horario lectivo, y en el mes de julio.

El Sr. Anaya incluye otra variable en el análisis; además de la efectividad de la Formación del Profesorado; considera que el Consejo Escolar Valenciano ha de pronunciarse sobre los criterios que sustentan el modelo de formación del profesorado que se pretende desarrollar con la aplicación de la LOGSE. Considera que muchas decisiones tienen carácter de "moda", como por ejemplo la generalización de un modelo "constructivista". La LOGSE supone un nuevo planteamiento para la investigación educativa, para la formación del profesorado y habrá que reflexionar sobre las vías iniciadas para garantizar una mejor calidad de la enseñanza.

Finalizadas las intervenciones, se acuerda, por unanimidad, incorporar los criterios y propuestas recogidos en el acta al trabajo de redacción de la ponencia, cuyo encargo ha de cumplir el Grupo Redactor de la Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma.

Asimismo, se acuerda convocar la primera reunión del Grupo Redactor de la Ponencia el día 11 de marzo a las 10 horas en la sala de reuniones contigua al Consejo Escolar Valenciano.

La Sra. Arnau hace constar su reconocimiento al trabajo realizado por el equipo técnico del Consejo Escolar Valenciano para la elaboración del documento base de la ponencia. En el mismo sentido, se pronuncia el Sr. Berenguer.

PUNTO CUATRO: DESIGNACION DEL PONENTE O PONENTES ANTE LA COMISION PERMANENTE.

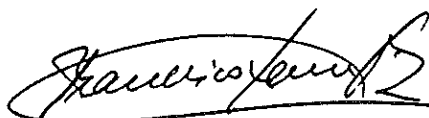
Se acuerda por unanimidad designar al Sr. García Trapiello y queda constituido el Grupo Redactor por los siguientes consejeros:

Sr. Jorge Alarte Gorbe.  
Sr. Gonzalo Anaya Santos.  
Sra. Consuelo Arnau Córroba.  
Sr. Manuel Berenguer Valero.  
Sr. Luís García Trapiello.  
Sr. Joan Miquel Moliner i García.  
Sra. Maite Noguera Montagud.

PUNTO CINCO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

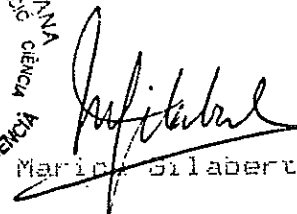
Sin más asuntos que tratar se levante la sesión a las 14,30 horas del día seis de marzo de 1992.

V2 B2 DEL PRESIDENTE

  
Francisco Ferrer Sánchez



LA SECRETARIA

  
Maria Silabert Aguilan

ANEXO 1

F.A.P.A. VALENCIA

Valencia, 1 de marzo de 1992

A TODAS LAS AFAS:

El 17 de febrero se publica la Orden de Conselleria de Educación y Ciencia, por la que se convoca un programa de formación permanente, dirigido al profesorado de ciclo inicial o medio de E.G.B.

El periodo de realización del mismo será de Marzo a Junio de 1992, con una duración de 50 horas, el profesorado participante queda eximido de la asistencia al centro durante la jornada de un día y las tardes de asistencia al curso; siendo requisito indispensable un acuerdo del claustro de profesores, donde adquieran el compromiso de atender a los alumnos correspondientes a los profesores participantes; así como el compromiso del Consejo Escolar del Centro de aceptar todas y cada una de las condiciones de la convocatoria.

ANTE ELLO,

1º Nuestro desacuerdo con la citada Orden, que atenta contra la calidad de enseñanza al realizarse la formación en horario lectivo, sin que éste sea cubierto por otro profesorado, sino al contrario, trastocando el plan de Centro, para que el profesorado del mismo que ya tiene unas funciones asignadas atiende a los alumnos correspondientes que corresponderían a los profesores participantes, unido al trastorno que en muchos centros está produciendo las sustituciones del profesorado no cubiertas.

2º FAPA VALENCIA ha defendido siempre la formación permanente del profesorado y se identifica con la LOGSE cuando la contempla como un derecho y un deber, al mismo tiempo ha defendido que esta formación no se realice en detrimento de la calidad de enseñanza.



39 FAPA VALENCIA hace un llamamiento a todas las APAS, para que a través de sus respectivos Consejos Escolares de Centro manifiesten su desacuerdo con esta Orden, y demande a la Administración Educativa las medidas que garanticen la formación del profesorado sin mermar la calidad de enseñanzas de nuestros hijos e hijas.

PRESIDENTE FAPA VALENCIA  
SANTIAGO BLANCO DNI 19870892

14.- ACTA DE LA COMISION DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA - GRUPO  
REDACTOR, de 11 de MARZO de 1992

**ACTA DE LA REUNION DEL GRUPO REDACTOR DE LA COMISION  
DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO**

De acuerdo con la oportuna convocatoria, siendo las 10 horas del miércoles 11 de marzo de 1992 se reúne el Grupo Redactor de la Comisión de Renovación Pedagógica y Reforma del Sistema Educativo en la Sala de Juntas para tratar los temas que constituyen el orden del día, con los asistentes que figuran a continuación:

**PRESIDENTE:**

Francisco Ferrer Sánchez

**CONSEJEROS:**

Gonzalo Anaya Santos  
Luis García Trapiello  
Consuelo Arnau Córdoba  
Manuel Berenguer Valero  
Joan Miquel Moliner i García

Asisten las Técnicas del Consejo Escolar Valenciano Sra. Doña Marina Gilabert Aguilar, que actúa como Secretaria y Sra. Doña M<sup>a</sup> Dolores Giner Gargallo.

Se tratan los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA

- 1.- Análisis de la propuesta sobre los proyectos recibidos en el Consejo Escolar Valenciano.
- 2.- Redacción de la ponencia sobre Formación del Profesorado correspondiente al Informe Anual de 1992, sobre el sistema educativo en la Comunidad Valenciana.
- 3.- Ruegos y preguntas.



**PUNTO UNO: ANALISIS DE LA PROPUESTA SOBRE LOS  
PROYECTOS RECIBIDOS EN EL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO**

Proyectos presentados:

- a) Proyecto Restauración Ermita Bardés (Andilla).  
Autor: Fernando Muñoz.
- b) Memoria de Investigación. Aplicación Experimental  
del Programa de Enriquecimiento Instrumental en el  
Instituto Politécnico "Vicente Blasco Ibañez" de  
Valencia.  
Autor: Miguel Belda Fuero.
- c) Memoria de las actividades. Servei de Formació  
Permanent de la Universitat de València. Durant el  
curs 1990-91.
- d) Servei de Formació Permanent. Universitat de  
València. Seccions de Primària i Secundària.  
Objectius i Línies d'actuació. València 13 de maig  
de 1991.

Se inicia la sesión con el análisis y debate de las  
propuestas.

**Acuerdos**

. Acuse de recibo de los documentos citados a) y b) y  
contestar en este sentido al proponente Sr. Belda Fuero.

. Abrir una sección en el Boletín del Consejo Escolar  
Valenciano para reseñar iniciativas como ésta.

. Respecto a c y d se incorporan a la ponencia en la  
medida que afecten a programas de formación del profesor de  
carácter institucional.

**PUNTO DOS: REDACCION DE LA PONENCIA SOBRE FORMACION DEL PROFESORADO CORRESPONDIENTES AL INFORME ANUAL DE 1992 SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.**

Prosigue la sesión con el análisis del guión de la ponencia y la aportación de valoraciones, propuestas y recomendaciones por parte del Grupo Redactor.

Como punto de partida, en la redacción de la Ponencia se tendrá en cuenta las recomendaciones que el Consejo Escolar Valenciano emitió en el Informe de 1991 sobre Formación del Profesorado.

Por cuestión de método, se aborda la valoración, propuestas y recomendaciones del capítulo dedicado a la formación del profesorado en especialidades. Se acuerda diferenciar metodológicamente la Formación del Profesorado de la enseñanza pública de la Formación del Profesorado de la Enseñanza concertada. En consecuencia, se acuerda:

- En la página 3 del documento base incluir en el apartado III valoración "La formación inicial y permanente en la Enseñanza Concertada".

**Otros acuerdos:**

- En la página 17 "Cursos de especialización en Educación Física", al final, incluir como valoración: "No hay garantía de que los asistentes a los cursos convocados por Orden de 21 de abril de 1989 queden adscritos a esa especialidad. El Consejo Escolar Valenciano recomienda que la normativa sobre convocatoria de cursos de especialización contenga criterios para la adscripción que condicionen la participación en el concurso de traslados por la especialidad que acaban de obtener.

- En la página 19 sustituir los dos primeros renglones por: "El Consejo Escolar Valenciano considera que la Educación Física es una especialidad significativa por tanto debería estar cubierta al menos, en EGB por un profesor en cada línea. En consecuencia el Consejo Escolar Valenciano considera que la plantilla actual no es suficiente.

Respecto a los cursos de especialización en Idiomas Modernos, se acuerda:

- Incluir al final de la página 19 como valoración: "recomendar a la Administración un estudio de las pautas de crecimiento en la especialización en idiomas modernos para abordar la formación de aquel profesorado que ha de reciclarse en idiomas.

**Respecto a la Formación de Logopedas, se acuerda:**

- En la página 21 sustituir la pregunta por: "Para cubrir las necesidades en la población escolar en las zonas valenciano-parlantes debe haber un logopeda por centro".

**Respecto a la Formación del Profesorado en Tecnología, se acuerda:**

- En la página 21 añadir que: "Es una especialidad nueva. Los cursos que se han realizado para atender las necesidades de la nueva experimentación carecen de proyección de futuro.

**Respecto a la Educación Musical:**

- En la página 24, añadir: "Un objetivo sería proponer que se creen plazas de profesorado en Educación Musical en todos los centros con el fin de que todo el alumnado pueda ser formado en educación musical y evitar así los agravios comparativos.

**Respecto a la Enseñanza Concertada se acuerda proponer:**

- A los interinos que cubren vacantes en calidad de sustitutos y entran por especialidad, no se les da acceso a este tipo de cursos. Los interinos que cubren vacantes de especialidades que no poseen deberían tener opción a reciclarse.

El reparto de recursos públicos para llegar a la especialización mediante convocatorias públicas presenta problemas para el profesorado de la pública y también de la concertada y por lo tanto la Administración deberá tener en cuenta la falta de especialistas tanto en la enseñanza pública como en la privada concertada.

PUNTO TRES: RUEGOS Y PREGUNTAS

Se presenta el escrito que la consejera Coscolliá ha hecho llegar a este Grupo Redactor.

Se acuerda que la próxima reunión será el miércoles 29 de abril de 1992.


No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12,30 horas del día once de marzo de mil novecientos noventa y dos.

VO Bº DEL PRESIDENTE

  
Francisco Ferrer Sánchez



LA SECRETARIA

  
Ina Gilabert Aguilar

APORTACIONS DE LA FEDERACIO DE MOVIMENTS DE RENOVACIO PEDAGOGICA A LA COMISSIO REDACTORA DE LA COMISSIO DE RENOVACIO PEDAGOGICA, RESPECTE A :

LA FORMACIO PERMANENT DEL PROFESSORAT I ELS CEPs

Al 1986, els CEPs hi eren definits per l'Administració com:

- Centres d'actualització i formació permanent.
- Centres de desenvolupament curricular i d'investigació aplicada a l'aula.
- Centres d'informació, recursos i orientació.
- Centres socials.
- Centres de professors i, per tant, amb una gestió i una organització democràtiques.

Actualmente podem constatar una política per part de l'Administració que fa difícil, quan no entrebanca el compliment de les finalitats per les que es creen els CEPs:

- Els directors "designats" el curs passat encara no tenen el nomenament efectiu, amb la qual cosa, a més d'inseguretat es creen problemes de gestió. Aquest nou curs s'han tornat a designar directors i assessors sense un previ concurs de mèrits públic com estipula el decret de CEPs.

- Els nous CEPs es creen sense pressupostos, situació que comporta:

\* Haver de distribuir els pressupostos dels CEPs existents amb els nous. L'increment pressupostari d'última hora no cobreix els mínims per garantir el funcionament d'anys anteriors.

\* Amb la reducció de partides, es limiten les possibilitats de desenvolupar les activitats que garanteixquen l'autonomia comarcal.

- Es detecta un vocabulari distint en l'Administració a l'hora de referir-se al paper dels CEPs; parla reiteradament del desenvolupament de la Reforma com l'objectiu fonamental d'aquests.

- Tot això, sense que s'haja fet cap reflexió (almenys públicament) sobre:

\* Els diferents models de formació que han funcionat al País Valencià i la seua utilitat. Recordem que la Conselleria va prohibir unes jornades organitzades pels CEPs que pretenien abordar aquesta reflexió.

\* Les necessitats de formació del professorat per comarques, nivells i sectors.

\* La reacció del professorat davant els diferents models que han estat experimentats i les conseqüències que poden comportar processos de formació intensiva en juliol i setembre.

\* No queda garantit el seguiment de la formació intensiva per part de les assessories de CEP al llarg del curs següent per les dificultats d'atenció que suposa no poder convocar seminaris i grups dins de la jornada laboral.

083

Jama Cosculla M.R.P.